


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 28 (consulta virtual)			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual			Fecha: 5 de agosto de 2021
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Se incorpora concepto
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDÁN	Representante de los coordinadores de posgrado	Se incorpora concepto
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	No remite concepto
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	No remite concepto-periodo vacacional
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Se incorpora concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No remite concepto lo hace el docente suplente- periodo vacacional
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Se incorpora concepto
	JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No remite concepto- periodo vacacional
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada	No remite concepto- periodo vacacional
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No remite concepto- periodo vacacional
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado	Se incorpora concepto
ANDREA YANETH FAJARDO	Coordinadora Bienestar Institucional Macarena A- invitada	No remite concepto	

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 28 de agosto 5 de 2021

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

	CÉSAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	No remite concepto
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda

Proyectó: Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda, se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita, en atención a la metodología actual que conlleva las circunstancias de fuerza mayor motivadas por la pandemia del covid -19; esta modalidad de trabajo, se sustenta en las disposiciones contenidas en la circular NO. 004 de 2020 de Rectoría y Resolución No. 132 de 2020 expedidas por la Rectoría.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. ***Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...***

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: ***...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...***

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto seis (6) representantes y adicionalmente un (1) consejero invitado presenta concepto.



ORDEN DEL DÍA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESO

3. a) Solicitud de reingreso 2021-3.
- b) Remisión- Aspirantes Inscritos reingresos 2021-3.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

4. Solicitud de retiro definitivo

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

5. RESPUESTA PC- Aval para postulación a movilidad curricular virtual y cursar espacios académicos en el periodo académico 2021-3.

TRABAJO DE GRADO

6. Entrega de concepto de evaluación de TG postulados a distinción meritoria.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

ADMISIONES

7. Solicitud de aprobación número de inscritos- 2021-3 pregrado.

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

- 8. a) Solicitud de publicación concurso abreviado - 2021-1.
- b) Solicitud cambio de tipo de vinculación docente.

AÑO SABÁTICO

- 9. a) Entrega de producto de año sabático.
- b) COPIA- Resolución CA autorización año sabático.

DESCARGAS

- 10. a) Solicitud de descarga por investigación- 2021-3- posgrados.
- b) Entrega informe- descarga por investigación 2021-1.
- c) Consulta sobre solicitud de descargas 2021-3- posgrados.

EXTENSIÓN

11. Solicitud de aval proyecto de extensión- SED.

MONITORES

12. Consulta sobre apertura de convocatoria monitores posgrado 2021-3

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO



COMISIONES DE ESTUDIO

13. COPIA- Resolución CA prórroga comisión de estudios.

PLAN DE ESTUDIOS

14. COPIA- Resolución CA - Modificaciones plan de estudios.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

2. ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 22 y 22 A del 24 de junio de 2021, acta 23 y 23 A del 1 de julio de 2021, acta 24 del 8 de julio de 2021, acta 25 y 25 A del 15 de julio de 2021, acta 26 y 26 A del 22 de julio de 2021, acta 27 del 29 de julio de 2021.

RESPUESTA: según los términos de tiempo establecidos en resolución No. 05 de 2017 CF **APROBADA:** acta 22 y 22 A del 24 de junio de 2021 **CONTINÚAN EN CONSIDERACIÓN:** acta 23 y 23 A del 1 de julio de 2021, acta 24 del 8 de julio de 2021, acta 25 y 25 A del 15 de julio de 2021, acta 26 y 26 A del 22 de julio de 2021, acta 27 del 29 de julio de 2021.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES



SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: **a)** La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA **b)** conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)*

REINGRESO

3 a) Solicitud de reingreso 2021-3

3.1 SEBASTIÁN BALLESTEROS ACOSTA Cód. 20192167012 MAT **Solicitud:** (...) *posibilidad de apelar para inscribirme en este semestre 2021-2(...)* **Motivo:** (...) *no realice el procedimiento de reingreso adecuado, puesto que no sabía que este procedimiento existía, yo realmente deseo poder reintegrarme a las clases de la universidad en este semestre 2021-2(...).* **No anexa soportes Contexto:** Ingresó: 2019-3, AC: No. 004 DE 2011 CSU, PE: créditos, EA: estudiante en vacaciones, última asignatura cursada: 2020-3, Promedio acumulado: 3.51, presenta reprobados los espacios académicos "CÁLCULO DIFERENCIAL" en 2020-1 y 2020-3 debiéndola cursar por tercera vez, y "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2019-3 en 2019-3 debiéndola cursar por segunda, tiene cursado el 20% del plan de estudios, no hay continuidad en 2021-1 (1 retiro), revisando su historial de pago de matrícula: para el 2021- 1 se le generó recibo de pago matrícula pero no la canceló.

ANÁLISIS: **a)** de conformidad con los lineamientos del CF en acta No 01 de 2021, se autoriza la no renovación de matrícula de manera extemporánea período académico 2021-1, **b)** de conformidad con la R- 044 de 2021 del CA "Por medio de la cual se levanta la suspensión temporal del calendario académico especial del año 2021, y se reanudan las actividades académicas-administrativas para la culminación del periodo académico 2021-1 e inicio y desarrollo del periodo académico 2021-III....", las fechas de venta de pin para 2021-3 fueron hasta el 15 de julio de 2021, sin embargo en el marco de las garantías académicas R- 014 de 2021 del CSU, parágrafo del art 4º, indica: "los estudiantes destinatarios de esta resolución quedará exentos de solicitar reintegro a la Universidad para el semestre académico 2021-3, en consecuencia, podrán renovar su matrícula cumpliendo los plazos y procedimientos establecidos en el respectivo calendario académico, ante la coordinación del proyecto curricular respectivo".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Astrid Valencia expone: "Apruebo porque sigue la normativa emanada desde el consejo Superior".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "aprobado".
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: "Aprobar la solicitud del estudiante".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo, a tenor de la Resolución 014 del CSU, aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.

b) Remisión- Aspirantes Inscritos reingresos 2021-3 (Anexo 1)

3.2 WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA Vicerrector Académico, remite: "listados de las solicitudes de reingresos allegadas vía aplicativo web de admisiones hasta el día 30/07/2021, para el segundo semestre académico del año 2021, en los distintos proyectos curriculares a nivel de pregrado", para un total de **56** reingresos, adicionalmente indica: "teniendo en cuenta la Resolución 044 de julio 23 de 2021 del Consejo Académico, en la que se amplió la fecha para realizar solicitudes de reingreso para el segundo semestre académico del año en curso hasta el día 27 de agosto, la Oficina de Admisiones remitirá un nuevo listado con aquellos estudiantes que decidan acogerse a esta nueva programación una vez finalice el proceso de inscripciones".



ANÁLISIS: **a)** de conformidad con la R- 044 de 2021 del CA, la publicación de listas de reingresos aprobados es el 20 de septiembre de 2021, todavía están en términos para la compra del PIN, por tanto, seguramente vendrán listados adicionales; **b)** Independientemente, el procedimiento de estudio y análisis de los casos por parte de coordinadores, secretaría académica y comisión se inicia con estos primeros listados; **c)** la comisión de revisión de reingresos del CFCE, está conformada por la Señora Decana, el asesor jurídico, los representantes de los profesores y los representantes de estudiantes, a quienes una vez, se obtenga el análisis primario por parte de coordinadores se estará remitiendo para su evaluación y concepto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Enviar a la comisión correspondiente".
- La profesora Astrid Valencia expone: "Apruebo siguiendo las recomendaciones dadas desde la SA".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Enterada y a la espera del análisis de la comisión".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "enterado y pendiente de la comisión".
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: "Enterados y a la espera de la comisión".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Enterado, recomiendo avalar el concepto de la comisión, cuando este se produzca".

RESPUESTA: adelantar estudios y remitir a comisión, una vez sean revisados por esta instancia aprobar.

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA" Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, **b)** de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano,*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...) el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).

4 Solicitud de retiro definitivo

4.1 CRISTIÁN DAVID RINCÓN SILVA Cód. 20201150104 PCLQ **Solicitud:** (...) mi retiro de la universidad distrital (...) **Motivo:** (...) fui beneficiario de una beca por parte del distrito y la alcaldía para estudiar la carrera que en primer momento quise estudiar, cabe resaltar que para ser beneficiario de esta beca no debo pertenecer a ninguna institución de educación superior (...) no anexa soportes **Contexto:** Ingresó: 2020-1, AC: No. 004 DE 2011 CSU, PE: créditos, EA: estudiante matriculado, Promedio acumulado: 4.23, no presenta reprobados espacios académicos, tiene cursado el 21,1% del plan de estudios, no ha interrumpido sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Astrid Valencia expone: "Aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "aprobado".
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: "Aprobar la solicitud del estudiante".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado retiro definitivo.



MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS-

Generalidades: La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2012 establece, entre otros aspectos, **restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica... no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.**

5 RESPUESTA PC- Aval para postulación a movilidad curricular virtual y cursar espacios académicos en el periodo académico 2021-3

5.1 Tratado acta 26 caso 6.1 EDWIN MUNÉVAR ESPITIA presidente CC PCLF remite con aval la solicitud de movilidad curricular de la estudiante **TATIANA ANDREA SÁNCHEZ CASTIBLANCO** código 20172135019 PCLF en el **INSTITUTO TECNOLÓGICO DE HERMOSILLO- MÉXICO** para cursar dos (2) espacios académicos, durante el período comprendido entre agosto 21 a diciembre 21 de 2021 (4 meses). **CONTEXTO:** EA: matriculada, Promedio acumulado 3.94, porcentaje de estudios alcanzados 56.2%, no ha incurrido en prueba académica. **Anexos:** adjunta convenio de cooperación, syllabus, convocatoria y falta plan de homologaciones.

ANÁLISIS: En acta 26 ante solicitud de homologación ese CF determina: "solicitar al coordinador el cumplimiento de requisitos", solicitando al PC: "Convenio de cooperación, Syllabus, Convocatoria y **Plan de homologación donde se**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

especifique los espacios homologables", por cuanto no se especifica, si los espacios registrados son o no homologables, al respecto el PC indica: **"El Consejo Curricular, una vez la estudiante curse los espacios académicos respectivos y reporte las notas, iniciará el estudio de homologación, el cual está sujeto a los procedimientos establecidos por el mismo"**, no obstante, debe hacerlo antes y firmarlo, conociendo el contenido de los espacios a cursar se puede prever si son homologables o no, por parte de la coordinación y, el requisito posterior es que el estudiante apruebe los mismos para hacer efectiva la homologación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Considero que es importante saber si los espacios académicos son homologables antes de aprobar la movilidad. Por lo tanto considero que el PC debe hacer el estudio para tener un soporte de aprobación"*.
- La profesora Astrid Valencia expone: *"Aprobado siguiendo las sugerencias dadas desde el CC"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"aprobado"*.
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: *"Aprobado"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Toda vez que el PC anexa los documentos requeridos, recomiendo avalar la solicitud"*.



RESPUESTA: solicitar al pc plan de homologación para conocer los espacios académicos homologables y con ese requisito, aprobar movilidad.

TRABAJO DE GRADO

6 Entrega de concepto de evaluación de TG postulados a distinción meritoria

6.1 PILAR MÉNDEZ RIVERA - Coordinadora Comité de investigaciones FCE, entrega concepto de evaluación de los siguientes trabajos de grado:

1. **"CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO FITOQUÍMICO DE LOS COLORANTES PRESENTES EN HOJAS DE ARRABIDAEA FLORIDA DC"** por **Yudy Stephanie Mahecha Jiménez** y **María Fernanda Franco Nieves**. Licenciatura en Biología. Concepto: **No Meritoria**.
2. **"EL PENSAMIENTO DE DISEÑO Y LA CREACIÓN DE PROTOTIPOS MECÁNICOS EN LA ETAPA ESCOLAR"** por **Gloria Yazmín Pizza Piza**. Maestría en Educación en Tecnología. Concepto: **No Meritoria**.
3. **"ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DESDE EL ENFOQUE EN EL ANÁLISIS DE NOTICIAS FALSAS Y DE FRAGMENTACIÓN DIGITAL EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS"** por **Rosa Elizabeth Plazas Salamanca**. Maestría en Educación en Tecnología. Concepto: **No Meritoria**.
4. **"DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS A PARTIR DE UNA METODOLOGÍA EN EDUCACIÓN CTS"** por **Juan Felipe Raigoso Díaz**. Maestría en Educación en Tecnología. Concepto: **No Meritoria**.
5. **"LA PEDAGOGÍA DE LA TERNURA: RELACIONES SOCIOAFECTIVAS ASERTIVAS CONMIGO MISMO, CON EL OTRO Y MI ENTORNO"** por **Aura Lorena Cruz Arenas**. Licenciatura en Pedagogía Infantil. Concepto: **Meritoria**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

6. “OF GENDERED SUBJECTIVITIES AMIDST SEX-SEGREGATED SCHOOLING” por **Javier Armando Sierra Gordillo**. Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés. Concepto: **Meritoria**.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Enterada”.
- La profesora Astrid Valencia expone: “Enterada”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Enterada y realizar los actos administrativos correspondientes”.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: “enterado”.
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: “Enterados”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo informar a los estudiantes y realizar los actos administrativos a que hubiere lugar”.

RESPUESTA: Elaborar los actos administrativos correspondientes.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

ADMISIONES

7 Solicitud de aprobación número de inscritos- 2021-3 pregrado



7.1 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO Coordinador PCLQ, **Solicitud:** (...) autorización para realizar la apertura de la cohorte 2021-III primer semestre de Licenciatura en Química con 40 estudiantes nuevos (...) **Motivo:** (...) solo se presentaron 48 estudiantes y aun no se sabe cuántos de estos aspirantes se matriculen para ese período (...).

ANÁLISIS: a) de conformidad con el acuerdo No. 004 de 1996 del CSU, art. 16, dentro de las funciones del Consejo de Facultad, el literal h) indica: “Aplicar el sistema de selección y admisión de estudiantes de la facultad y **determinar el número de cupos por cada proyecto curricular de acuerdo con las políticas definidas por el Consejo Superior Universitario**”, en el caso del PCLQ habitualmente siempre se ha autorizado una oferta de 80 cupos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Aprobado”.
- La profesora Astrid Valencia expone: “Aprobado”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Considero que es importante esperar a la fecha de cierre de inscripciones y así tomar una determinación bajo esos datos”.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: “es importante esperar el consolidado para dar vía al tema”. Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: “Aprobar la solicitud del estudiante, e igualmente es importante impulsar estos programas de licenciatura para los próximos semestres”. “Es importante esperar a la fecha de cierre de las inscripciones para poder tomar una decisión con base en los datos suministrados”
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo aprobar la solicitud.”.

RESPUESTA: Se aprueba abrir la cohorte 2021-3 con un número de 40 estudiantes, toda vez que el proceso de admisiones se cerró el 15 de julio de 2021 y la Licenciatura en Química contó con una inscripción de 45 aspirantes en el marco de las fechas establecidas en la resolución No. 044 de 2021 del Consejo Académico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

7.2 EDWIN MUNÉVAR ESPITIA Coordinador PCLF, **Solicitud:** (...) *aprobación para la apertura de grupos que permitan dar inicio al periodo académico 2021-3 (...)* **Motivo:** (...) *el bajo número de aspirantes inscritos (35) a la Licenciatura en Física para el periodo académico 2021-3(...)*.

ANÁLISIS: a) de conformidad con el acuerdo No. 004 de 1996 del CSU, art. 16, dentro de las funciones del Consejo de Facultad, el literal h) indica: "Aplicar el sistema de selección y admisión de estudiantes de la facultad y **determinar el número de cupos por cada proyecto curricular de acuerdo con las políticas definidas por el Consejo Superior Universitario**", en el caso del PCLF habitualmente siempre se ha autorizado una oferta de 80 cupos.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Astrid Valencia expone: "Aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Considero que es importante esperar a la fecha de cierre de inscripciones y así tomar una determinación bajo esos datos".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "es importante esperar el consolidado para dar vía al tema". Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: "Aprobar la solicitud del estudiante, e igualmente es importante impulsar estos programas de licenciatura para los próximos semestres". "Es importante esperar a la fecha de cierre de las inscripciones para poder tomar una decisión con base en los datos suministrados"
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud."

RESPUESTA: Se aprueba abrir la cohorte 2021-3 con un número de 35 estudiantes, toda vez que el proceso de admisiones se cerró el 15 de julio de 2021 y la Licenciatura en Física contó con una inscripción de 35 aspirantes en el marco de las fechas establecidas en la resolución No. 044 de 2021 del Consejo Académico.

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

8 a) Solicitud de publicación concurso abreviado - 2021-1 Generalidades: a) Conforme a lo dispuesto por este CF en atención a la resolución N 015 de 2021 (comisiones accidentales CF), tienen la responsabilidad de: "Evaluar y aprobar las solicitudes de contratación docente de los proyectos curriculares que, de acuerdo a sus necesidades, presenten semestre a semestre ante el Consejo de Facultad" hay una comisión integrada por: Comité de Evaluación de la Facultad o su delegado (este lo preside la decanatura), Coordinador Comité de Acreditación y Comité de Investigaciones (**serían YANNETH VILLARREAL, DANIEL BELTRÁN, PILAR MÉNDEZ**) y los Representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad **JORGE BLANCO o PAOLA VERGARA**, Representante de los Coordinadores ante el Consejo de Facultad **LUIS EDUARDO PEÑA y ANDRÉS CASTIBLANCO**, Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad **NICOLÁS GARZÓN (Rep. principal)**, SRA **DECANA**, quienes analizan de manera especial, **anticipada y perentoria los perfiles que se propongan, en aspectos académicos, y administrativos** y trasladan a decanatura para continuar con los trámites haciendo las observaciones, a las cuales las dialoga con los coordinadores; posteriormente **presentan informe al CF.** b) el proceso se enmarca de conformidad con lo establecido en la resolución 000001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, en el artículo 1 numeral 2: (...) *aprobación por parte de cada Consejo de Facultad previa asignación de cupos entre proyectos curriculares (...)* y artículo 3, literal b: (...) *elaboración de criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo de Proyecto Curricular y Aprobación del Consejo de Facultad (...)* **Observaciones:** Lo que se espera de esta comisión es que, una vez reciban la solicitud de verificación de perfiles, la analicen y se pronuncien enviándolos a decanatura para continuar trámites y si hay observaciones hablar previamente con el coordinador respectivo para hacer ajustes, **TODA VEZ QUE LA CONTRATACIÓN DEBE SER INMEDIATA.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

8.1 RUTH HELENA VALLEJO coordinadora AGID **Solicitud 1:** remite dos (2) perfiles para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico 2021-1: **Perfil 1- 13 horas** asignaturas (4): "Lenguajes Documentales", "Museología y Patrimonio Cultural", "Archivos e Historia" y "Producción y Comprensión de Textos", área del conocimiento: Ciencias Sociales, Humanas y afines; **Perfil 2- 12 horas** asignaturas (3): "Clasificación y Ordenación Documental", "Archivos de imagen y Sonido" e "Información Científica", área del conocimiento: Archivística, Bibliotecología, Ciencias de la Información. **Motivo:** (...) *retiro de 2 docentes y para darle continuidad a las actividades académicas del periodo 2021-1 (...).* **Observaciones:** a) anexa acta del CC, b) la comisión del CF ya tiene en estudio los perfiles, de conformidad con las generalidades expuestas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado de acuerdo al concepto de la comisión".
- La profesora Astrid Valencia expone: "Aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar luego de tener el aval de la comisión accidental encargada".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "aprobar en cuanto esté el aval".
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: aprobado y atender el concepto de la comisión

8.2 YURY FERRER FRANCO coordinador LEA **Solicitud 1:** remite un (1) perfil para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico 2021-1: **Perfil 8 horas** asignatura (1): "FOTOGRAFÍA E IMAGEN EN MOVIMIENTO", área del conocimiento: Licenciatura en Educación Artística. **Motivo:** (...) *cubrir la vacante por el desistimiento del profesor José Alejandro López Pérez, el perfil es el mismo aprobado por el Consejo en la convocatoria anterior (...).* **Observaciones:** a) anexa acta del CC, carta de renuncia del docente, b) la comisión del CF ya tiene en estudio los perfiles, de conformidad con las generalidades expuestas.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado de acuerdo al concepto de la comisión".
- La profesora Astrid Valencia expone: "Aprobado".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Aprobar la solicitud, teniendo en cuenta que es la misma solicitud de inicio de semestre".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "aprobado".
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: aprobar y atender comisión concepto

b) Solicitud cambio de tipo de vinculación docente

8.3 RUTH HELENA VALLEJO coordinadora AGID **Solicitud 2:** (...) *aprobación para el cambio de tipo de vinculación (a cátedra Honorarios)... para asignar una carga de 4 horas (...)* al docente **MIGUEL ALFONSO LEÓN** **Motivo:** (...) *asume el día 2 de agosto su cargo como empleado oficial de la Secretaría Mayor de Bogotá y, a quien consideramos un especialista que le ha hecho valiosos aportes académicos al PAGID (...).* **Observaciones:** a) anexa acta del CC.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ANÁLISIS: de conformidad con la R- 000001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, parágrafo segundo del art 4°, numeral V, indica: (...) cuando un docente de vinculación especial solicite el cambio de modalidad de vinculación de un período a otro, deberá ser aprobado previamente por el Consejo Curricular atendiendo las necesidades académicas del programa y de los cupos aprobados por el Consejo de Facultad (...).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Aprobado previo aval de la Vicerrectoría Académica”.
- La profesora Astrid Valencia expone: “Es necesario tener el aval de la vicerrectoría académica”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Aprobar la solicitud y remitir a su respectiva aprobación a la vicerrectoría académica”.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: “aprobado para que curse tramite a vicerrectoría académica”.
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: “Aprobar la solicitud”.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo aprobar la solicitud, empero, entiendo que para asignar solo cuatro (4) horas, se demanda la autorización de la Vicerrectoría Académica”.

RESPUESTA: es importante la aprobación del Consejo Curricular y el Consejo de Facultad avala el mismo, conforme a la R-000001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica.



AÑO SABÁTICO

9 a) Entrega de producto de año sabático. Generalidades: con el propósito que se incorpore en el plan de socialización de resultados de año sabático que promueve la Facultad, el procedimiento es el siguiente: el resultado de año sabático se remite a la comisión de política de Comunicaciones de la Facultad (integrado por los coordinadores de autoevaluación y acreditación y el coordinador del comité de investigaciones); en primer lugar esta comisión debe revisar el resultado presentado por cada docente y contrastarlo con lo que se aprobó en el plan inicial, el cual se adjunta. La comisión debe revisar más allá del cumplimiento de la entrega del producto, la calidad, la pertinencia de lo trabajado en un año destinado a este objetivo y posteriormente informar al CF, **luego socializarlo**.

9.1 CARLOS ANTONIO JULIO ARRIETA docente de planta MAT, remite: (...) resultado del trabajo realizado durante el disfrute de mi año sabático concedido mediante resolución 031 del 2020 que culminé en la fecha del 22 de Julio del presente de acuerdo a la resolución 12 del 2021 (...), adicionalmente solicita a la Decanatura: (...) se sirva asignar las actividades académicas a cumplir una vez finalizado mi período de vacaciones, dado que me reintegré el 22 de Julio anterior, en la mañana del día siguiente recibí un correo por parte el coordinador de la carrera de matemáticas, pidiéndome un informe con los soportes acerca de las actividades realizadas en esos dos días, no obstante, no haber concertado ningún plan de trabajo para esos dos días (...). **Anexa:** producto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Enterada. El profesor ya tiene sus horas asignadas y ya están en su plan de trabajo”.
- La profesora Astrid Valencia expone: “Enterada”.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: “Enterada del informe, es importante aclarar la asignación de actividades”.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: “enterado”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Enterado de la entrega del informe. Respecto de la asignación de actividades esta debió ser responsabilidad, en su momento de la decanatura de la Facultad y de la Coordinación del Proyecto”.*

RESPUESTA: enterados. Remitir a la comisión indicando textual lo que dice la normativa en relación con la revisión del producto.

b) COPIA- Resolución CA autorización año sabático

9.2 ADRIANA MARCELA SANDOVAL CASTIBLANCO Secretaria General, remite copia de la resolución No 033 del 13 de julio de 2021 *“Por la cual se autoriza el disfrute de año sabático a un docente de carrera de la Universidad”* al docente **TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA** del PAIEP, a partir del dieciocho (18) de octubre de 2021 hasta el diecisiete (17) de octubre de 2022 inclusive, adicionalmente se indica en el párrafo primero del art. 1º : ***“Para dar inicio al disfrute del año sabático el Decano de la Facultad de Ciencias y Educación en su calidad de primera autoridad académica, administrativa y ejecutiva de la Unidad Académica a la que pertenece el profesor TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA, certificará que el docente se encuentre a paz y salvo con todos sus compromisos académicos, especialmente de las actividades de docencia, investigación y de extensión a corte del dieciséis (16) de octubre de 2021, certificación que deberá enviarse a más tardar el dieciocho (18) de octubre de 2021 a la Secretaría del Consejo Académico”.***

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: *“Enterada”.*
- La profesora Astrid Valencia expone: *“Enterada”.*
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *“Enterada”.*
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *“enterado”.*
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: *“Enterados”.*
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Enterado, aunque me declaro impedido al respecto”.*

RESPUESTA: enterados, remitir a la decanatura indicando lo requerido por secretaría general.

DESCARGAS

10 a) Solicitud de descarga por investigación- 2021-3- posgrados. Generalidades: de conformidad con la circular No. 04 de 2008 de CA, numeral 5, precisa: *“EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, SERVICIOS CONSULTORIAS Y ASESORÍAS. Para obtener descarga de horas lectivas por este ítem, los programas y **proyectos de investigación deberán estar institucionalizados ante el Comité Central de Investigaciones, según acuerdo 009 del 25 de octubre de 1996 del Consejo Superior Universitario**”* y, **vigentes** a la fecha y durante el período en que se autorizará descarga, por tanto cuando se solicita la certificación del CIDC esta debe decir esto.

10.1 RODOLFO VERGEL CAUSADO presidente Consejo Académico CADE remite con aval, **Solicitud:** (...) *descarga académica por investigación (...)* para el periodo académico 2021-3 a la docente **CARMEN ALICIA MARTÍNEZ RIVERA**, para desarrollar el proyecto de investigación **“El conocimiento profesional sobre el conocimiento escolar en el Doctorado Interinstitucional en Educación-UDFJC: un estudio de caso con tesis de la línea CPPCE-2020-3”.** Observaciones: adjunta copia del aval de institucionalización del proyecto al CIDC del CF (acta No. 25 del 15-07-2021). **OBSERVACIONES:** en este caso el aval de institucionalización del CFCE, fue remitido al CIDC el 22 de julio de 2021 mediante oficio CFCE-25-013-2021, aún no se presenta la certificación del CIDC.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Es necesario cumplir con el requisito del CIDC para poder aprobar la solicitud”*.
- La profesora Astrid Valencia expone: *“Enterada”*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *“Aprobar la solicitud luego de tener el aval del CIDC”*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *“aprobado”*.
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: *“Aprobar la solicitud, después de tener la CIDC”*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo aprobar la solicitud conforme con las normas vigentes institucionales”*.

RESPUESTA: De conformidad con la circular No. 004 de 2008 del CA, aprobar la descarga una vez llegue la certificación del CIDC.



10.2 Tratado acta 25 caso 11.1 RODOLFO VERGEL CAUSADO presidente Consejo Académico CADE remite con aval, **Solicitud:** (...) trámite de descarga académica por investigación (...) para el período académico 2021-3 a la docente **PILAR MÉNDEZ RIVERA** **Motivo:** (...) tiene por objetivo cumplir las funciones como Coordinadora del Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación (Res. No. 119 del 20-04-2020) (...) **Contexto:** en acta 25 la docente solicita (...) Descarga lectiva de 2 horas (...) para el período académico 2021-3 **Motivo:** (...) desde el 20 de abril de 2020 tengo funciones como Coordinadora del Comité de Investigaciones de la FCE. Para cumplir con mis funciones no he utilizado la descarga lectiva a la que tengo derecho dado los compromisos previamente adquiridos como profesora del énfasis ELT Education. Sin embargo, en esta oportunidad solicito muy respetuosamente su aprobación de 2 horas de descarga lectiva, teniendo en cuenta que mi carga lectiva para el semestre 2021-3 totalizará 10 horas.(...), este CF determina autorizar que asuma como mínimo cuatro (4) horas lectivas para el periodo académico 2021-3 por coordinación del comité de investigaciones, de conformidad con la circular No 04 de 2008 del CA, en la presente solicitud la justifican por investigación, anexando solo la R- 119 de 2020 de la Decanatura FCE, por la cual se asigna como coordinadora del CI - FCE.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Aprobado. La profesora Pilar deberá informar a este Consejo, cuál descarga tomará”*.
- La profesora Astrid Valencia expone: *“Aprobada, y sugiero que la docente pilar se acoja a la descarga que le resulte más conveniente”*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *“Aprobar la solicitud y sugerirle a la docente que se acoja a la descarga que le resulte más favorable”*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *aprobado”*.
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: *“Aprobar e igualmente sugerir a la docente que acoja la descarga que más se acomode a sus necesidades”*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo aprobar la solicitud conforme con las normas vigentes institucionales; empero, sugiero que la profesora Pilar tome la descarga que le sea más favorable, toda vez que estas no son acumulables”*.

RESPUESTA: aprobado y que la docente informe al CF las horas que asumió dentro del rango permitido

b) Entrega informe- descarga por investigación 2021-1

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

10.3 AMPARO CLAVIJO OLARTE docente MLAEl, remite informe de las actividades de investigación desarrolladas con el grupo LECTOESCRINAUTAS en el semestre 2021-1 como parte del proyecto de investigación "*Investigating urban social, cultural, linguistic and literacy practices to construct Bogotá as a multicultural place*". **Anexa:** informe de actividades de descarga 2021-1.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Enterada".
- La profesora Astrid Valencia expone: "Enterada".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Enterada".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "enterado".
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: "Enterados".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Enterado".

RESPUESTA: Registrado.

c) Consulta sobre solicitud de descargas 2021-3- posgrados

10.4 SECRETARÍA ACADÉMICA FCE consulta, si se autoriza requerir las necesidades de descarga académica para el período académico 2021-3, considerando que la resolución 065 de 2020 del Consejo Académico, indica que en postgrado las clases inician el 13 de agosto de 2021.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: "Realizar consulta".
- La profesora Paola Vergara manifiesta: "Autorizar la consulta".
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: "autorizo consulta con prioridad para los posgrados".
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: "Aprobado".
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: "Pese a la premura de los tiempos, considero que es necesario hacer la consulta".

RESPUESTA: Aprobado hacer la consulta de solicitudes de descarga a los proyectos curriculares de posgrado para el periodo académico 2021-3.

EXTENSIÓN

11 Solicitud de aval proyecto de extensión- SED. Generalidades: Habitualmente el CF ha indicado que cada propuesta debe venir con soporte y que el titular presente informe en plenaria al CF, previamente.

11.1 ASTRID RAMÍREZ VALENCIA coordinadora Unidad de Extensión FCE, **Solicitud:** (...) aval de la Facultad (...) del "**PROGRAMA NIÑAS Y NIÑOS EDUCAN A LOS ADULTOS Proyecto de Inversión No. 7737**". **Motivo:** (...) ser luego presentado ante el Comité Institucional del IDEXUD y así continuar con la firma del Convenio entre la SED y el IDEXUD(...), cuyo objetivo es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que promuevan la movilización y el empoderamiento de niñas y niños mediante el desarrollo y fortalecimiento de sus iniciativas de transformación cultural / súper ideas, a través de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

apoyos pedagógicos, multimediales y logísticos; promoviendo así relaciones armoniosas entre niñas, niños y adultos en los entornos familiar, escolar, comunitario y ciudadano que contribuyan a que Bogotá sea una ciudad en la que niñas y niños tengan una participación incidente".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"De acuerdo tratarlo en plenaria"*.
- La profesora Astrid Valencia expone: *"La docente Cecilia Rincón solicita aval para presentar esta propuesta de convenio con la SED, teniendo en cuenta su pertinencia, y en consideración a los tiempos (hay muy poco) doy mi aval, además porque se le han hecho diferentes sugerencias desde la unidad de extensión, las cuales han sido acogidas en su totalidad por la docente Cecilia Rincón quien la presenta"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Tratar la propuesta en plenaria"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"es importante ampliar un poco más el tema en plenaria"*.
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: *"Sugerimos tratar el caso en plenaria"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo trasladar la propuesta a plenaria del Consejo, para su análisis y consideraciones allí"*.

RESPUESTA: Agendar caso para plenaria.



MONITORES

12 Consulta sobre apertura de convocatoria monitores posgrado 2021-3

12.1 SECRETARÍA ACADÉMICA FCE, dispone para su aprobación el cronograma y criterios para convocatoria de postgrados período académico 2021-3, donde como está establecido en el EE solamente participan estudiante de pregrado, en la propuesta adjunta se resaltan los siguientes elementos que deben ser considerados por ustedes: **a)** Para el estudio de promedio, prueba académica, entre otros se tendría en cuenta período 2020-3 toda vez que los estudiantes de pregrado entraron en paro indefinido en el período académico 2021-1; **b)** teniendo en cuenta que debe realizarse el procedimiento establecido, los aspirantes seleccionados estarían disponibles entre el 2 y 3 de septiembre de 2021 para los postgrados, por cuanto se reanudan clases de pregrado el 10 de agosto según (R-044 de 2021 del CA) y los alumnos deben estar activos y matriculados en este período académico para participar en el proceso.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Abrir para postgrados"*.
- La profesora Astrid Valencia expone: *"Creo que el desfase en los calendarios de pregrado y postgrado no permite dar viabilidad a esta solicitud"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Abrir la convocatoria y aprobar el cronograma para cubrir las necesidades de los postgrados"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"recomiendo abrir para posgrados el tema monitorias"*.
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: *"Recomendamos abrir las convocatorias para las monitorias"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo abrir la convocatoria de modo que se puedan cubrir las necesidades de los PC de Posgrado"*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: abrir convocatoria, según cronograma propuesto, tener en cuenta periodo 2020-3 para prueba académica y promedio.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

COMISIONES DE ESTUDIO

13 COPIA- Resolución CA prórroga comisión de estudios

13.1 ADRIANA MARCELA SANDOVAL CASTIBLANCO Secretaria General, remite copia de la resolución No 038 del 13 de julio de 2021 *"Por la cual se renueva una descarga académica y ayuda económica a una docente de carrera de la Universidad para la continuación de estudios de alto nivel posgradual en la modalidad semipresencial"* a la docente **DIANA DEL SOCORRO DAZA ARDILA** del PCLQ: *"ARTÍCULO 1o.- RENOVAR por última vez a la docente DIANA DEL SOCORRO DAZA ARDILA, docente de carrera de la Universidad adscrita a la Facultad de Ciencias y Educación, la descarga académica y ayuda económica, por el término de un (1) año más; esto es, dos (2) semestres académicos -2021-III y 2022-I-, en las mismas condiciones pactadas en el Contrato de Apoyo a la Formación Posgradual N° 000005 del 26 de julio de 2017, esto con el propósito de culminar los estudios de Doctorado en Desarrollo Sostenible, que adelanta en la Universidad de Manizales y de esta manera, cumplir a cabalidad con el objeto, la obligaciones y compromisos pactados en dicho Contrato"*.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Entrada"*.
- La profesora Astrid Valencia expone: *"Enterada"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Enterada"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"enterado"*.
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: *"Enterados"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Enterado"*.

RESPUESTA: Enterados.

PLAN DE ESTUDIOS



14 COPIA- Resolución CA - Modificaciones plan de estudios

14.1 SECRETARÍA GENERAL, remite copia de la resolución No 031 del 8 de julio de 2021 *"Por medio de la cual se aprueba las modificaciones en el plan de estudios del Proyecto Curricular de Maestría en Pedagogía del Lenguaje, la Literatura y la Comunicación"*. Observaciones: ya fue puesta en conocimiento del PC y de la coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Entrada"*.
- La profesora Astrid Valencia expone: *"Enterada"*.
- La profesora Paola Vergara manifiesta: *"Enterada"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expresa: *"enterado"*.
- Los estudiantes Nicolás Garzón y Alexander Jiménez señalan: *"Enterados"*.
- El profesor Tomás Sánchez sugiere: *"Enterado"*.

RESPUESTA: Enterados.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	